Referencia:	**2023/3142L**
Procedimiento:	**Relación de puestos de trabajo**

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N.º 1 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Villena celebrada el día 27 de junio de 2024 se ha aprobado la Modificación n.º 1 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y el Patronato del Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música de Villena, en los términos que se transcriben, en extracto, a continuación:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación 1 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villena y el Patronato del Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música de Villena, con el siguiente contenido:

- Modificación del ORGANIGRAMA:

ORGANIGRAMA PATRIMONIO CULTURAL (pag.32)
ORGANIGRAMA TESORERÍA (pag.7)
ORGANIGRAMA ELECTRICIDAD (pag.16)
ORGANIGRAMA OFICINA TÉCNICA URBANISMO (pag 12)

- Modificación de las siguientes FICHAS DESCRIPTIVAS

FICHA DESCRIPTIVA del puesto 399 / 1-AO-1.4-02 Asesor equipo gobierno /Jefe/a Gabinete Alcaldía
FICHA DESCRIPTIVA del puesto 336 / 1-SCE-1.1.1-01 Auxiliar Administrativo/a patrimonio cultural
FICHA DESCRIPTIVA del puesto 57 / 1-AO-4.1-01 Administrativo/a tesorería
FICHA DESCRIPTIVA del puesto 43 / 1-AO-3.5.1-01 Técnico/a RRHH
FICHA DESCRIPTIVA del puesto 133 / 1-ATE-3.3.1-06 Oficial Electricista
FICHA DESCRIPTIVA del puesto 134 / 1-ATE-3.3.1-07 Oficial Electricista

- Modificación de las siguientes ACTAS DE VALORACIÓN

criterio irreversibilidad:

ACTA VALORACIÓN puesto 169/ -ASC-1.0-01 COMISARIO/A aumenta puntos CE de 17695 a 22695

todos los criterios

ACTA VALORACIÓN puesto 398/1-AO-1.4-01 Asesor equipo gobierno aumenta puntos CE de 5500 a 9450
ACTA VALORACIÓN puesto 399/1-AO-1.4-02 Jefe/a Gabinete Alcaldía aumenta puntos CE de 5500 a 10970
ACTA VALORACIÓN del puesto 400 / 1-AO-1.4-01 Asesor equipo gobierno aumenta puntos CE de 5500 a 9450
ACTA VALORACIÓN del puesto 401 / 1-AO-1.4-01 Asesor equipo gobierno aumenta puntos CE de 5500 a 9450
ACTA VALORACIÓN del puesto 402 / 1-AO-1.4-01 Asesor equipo gobierno aumenta puntos CE de 5500 a 9450
ACTA VALORACIÓN del puesto 403 / 1-AO-1.4-01 Asesor equipo gobierno aumenta puntos CE de 5500 a 9450
ACTA VALORACIÓN del puesto 404 / 1-AO-1.4-01 Asesor equipo gobiernoaumenta puntos CE de 5500 a 9450

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250271454634321137 en https://sede.villena.es/validacion

ACTA VALORACIÓN del puesto 133/1-ATE-3.3.1-06 Oficial Electricista (cambia puesto-tipo de ayudante a oficial)
ACTA VALORACIÓN del puesto 134/1-ATE-3.3.1-06 Oficial Electricista (cambia puesto-tipo de ayudante a oficial)

criterio complejidad:

ACTA VALORACIÓN del puesto 25 / 1-AO-3.2-01 Jefe/a Oficina Asistencia disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 61 / 1-ATE-1.1-03 ITOP disminuye CD de 25 a 24
ACTA VALORACIÓN del puesto 87 / 2-ATE-3.2-00 Técnico/a Medio (RSU-LV) disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 127 / 1-ATE-3.3.0-01 ITOP Jefe sección disminuye CD de 26 a 25
ACTA VALORACIÓN del puesto 166 / 1-ATE-4.0-02 Ingeniero/a Técnico Industrial sminuye CD de 25 a 24
ACTA VALORACIÓN del puesto 243 / 1-AED-1.1-01 Técnico/a medio educación infantil disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 335 / 1-SCE-1.1.0-01 Director/a Patrimonio Histórico disminuye CD de 27 a 25
ACTA VALORACIÓN del puesto 342 / 1-SCE-1.2-01 Técnico/a medio biblioteca disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 343 / 1-SCE-1.2-02 Técnico/a medio biblioteca disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 362 / 1-SCE-2.0-01 Director/a Deportivo/a disminuye CD de 27 a 25
ACTA VALORACIÓN del puesto 374 / 1-SCE-2.3-01 Técnico/a deportivo/a disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 385 / 1-APE-1.1-01 Agente desarrollo local disminuye CD de 24 a 22
ACTA VALORACIÓN del puesto 386 / 1-APE-1.1-02 Agente desarrollo local disminuye CD de 24 a 22
ACTA VALORACIÓN del puesto 387 / 1-APE-1.1-03 Agente desarrollo local disminuye CD de 24 a 22
ACTA VALORACIÓN del puesto 391 / 1-APE-1.2-01 Agente desarrollo local disminuye CD de 24 a 22
ACTA VALORACIÓN del puesto 394 / 1-APE-2.0-01 Técnico/a medio/a de consumo disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 396 / 1-APE-3.0-01 Técnico/a de turismo disminuye CD de 24 a 23

criterio empeño:

ACTA VALORACIÓN del puesto 14 / 1-AO-2.1-03 Técnico/a medio/a contabilidad disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 46/1-AO-3.5.2-01 Técnico/a Prev. Riesgos Laborales.disminuye CD de 25 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 247 / 1-AED-1.2-02 Educador (gabinete psicoped.) disminuye CD de 24 a 23
ACTA VALORACIÓN del puesto 170/1-ASC-1.1-01 Intendente (servicio operativa) no afecta a CD 26
ACTA VALORACIÓN del puesto 232 / 1-ASC-1.2-01 Intendente (unidad administrativa) no afecta a CD 26

criterios aprendijaze, volumen, actividad, incompatibilidad:

ACTA VALORACIÓN del puesto 43/1-AO-3.5.1-01 Técnico/a Recursos Humanos disminuye CD de 26 a 23 y disminuye puntos CE de 19050 a 11740

SEGUNDO.- Tanto el organigrama como todas las determinaciones de la RPT relativas a naturaleza, descripción y funciones de los puestos, requisitos para su cobertura, procesos de provisión y resto de contenido de las fichas descriptivas serán de aplicación directa desde el momento de la publicación del presente acuerdo de aprobación de la presente Modificación 1 RPT.

TERCERO.- La aplicación de los efectos económicos derivados de la valoración de los puestos de la RPT se supeditan a los acuerdos plenarios que determinen la forma de aplicarlos.

CUARTO.- Modificar el ANEXO II del acuerdo plenario de aprobación de la RPT de 4/4/2023, para considerar como EQUIVALENTE (en decir, dotado en plantilla) el puesto 41 - 1-AO-3.4-04 Administrativo Cementerio, considerando a partir de ahora como NUEVA DOTACIÓN (y por tanto sin posibilidad de cobertura hasta su inclusión en plantilla) el puesto 50 - 1-AO-3.6-01 Administrativo de la Unidad Administrativa.

QUINTO.- Para el adecuado seguimiento de la implantación progresiva de la RPT, y aun no suponiendo modificación de la misma, se detallan asimismo los puestos correspondientes a nuevas

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250271454634321137 en https://sede.villena.es/validacion

dotaciones previstas en la plantilla de 2024 (creación nuevas plazas), cuyos procesos de selección o provisión podrán iniciarse una vez se disponga del crédito adecuado y suficiente.

ANEXO II

ACTUALIZACIÓN LISTADO PUESTOS EN LA PLANTILLA EXISTENTE 2024					
5	NUEVO	1-AO-1.1-05 técnico informático	B	ESP	Creada en plantilla 2024
41	EQUIVALENTE	1-AO-3.4-04 Administrativo Cementerio	C1	GEN	
50	(NUEVO - SIN DOTACIÓN)	1-AO-3.6-01 Administrativo	C1	GEN	
58	NUEVO	1-ATE-1.0-01 Jefe de Urbanismo y Obras	A1	ESP	Creada en plantilla 2024 solo respecto a retribuciones jefatura, porque se cubre con dotación ya existente A1 departamento Obras/Urbanismo
133	NUEVO	1-ATE-3.3.1-06 Oficial electricidad	C2	ESP	Creada en plantilla 2024
170	NUEVO	1-ASC-1.1-01 Intendente (servicio operativo)	A2	ESP	Creada en plantilla 2024

SEXTO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón municipal (sede electrónica).

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente, Recurso de Reposición, ante el Pleno, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, o bien interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, sin perjuicio de que pueda interponer, si es el caso, cualquier otro que estime conveniente.

Villena, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,

Firmado electrónicamente por
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
Villena el 2 de julio de 2024 a las
14:58:44

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250271454634321137 en https://sede.villena.es/validacion